



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

Guía académica
CURSO 2015-16

Enseñanzas de Grado en Turismo (Itinerario de adaptación)

Versión

Nº:1.0

Fecha: 01 de junio de 2015

Contacto para información académica

M^ª Isabel López Fernández

Escuela Universitaria de Educación y Turismo. C/ Madrigal de las Altas Torres, 3. 05003 Ávila

Tel.: 920 35 36 00 Correo electrónico: coord.turismo@usal.es

Contacto para información administrativa

Juan Manuel Borrego Tapia

Escuela Universitaria de Educación y Turismo. C/ Madrigal de las Altas Torres, 3. 05003 Ávila

Tel.: 920 35 36 00 Correo electrónico: adm.eueda@usal.es

 <p>VNIVERSIDAD DSALAMANCA</p>	<p>Guía del itinerario de adaptación al Grado en Turismo para titulados de anteriores ordenaciones.</p>
	<p>V. 1.0</p>

0. PRESENTACIÓN.

En el curso 2015-16 se imparte una nueva edición del itinerario de adaptación al Grado en Turismo con el fin de que los titulados en Turismo de anteriores ordenaciones, obtengan, tras superarlo, el título de Graduado/a en Turismo.

Este Curso de Adaptación consta de 60 ECTS, organizado en diversas materias y asignaturas de los cuales 6 corresponden al Trabajo Fin de Grado de Se imparte en un grupo específico a lo largo de todo el curso académico y en horario de tarde concentrado los jueves y los viernes de cada semana.

El itinerario de adaptación al Grado en Turismo (IAGT) tiene carácter semipresencial combinando un número reducido de clases presenciales con el uso de las TIC, especialmente el portal Studium de la Universidad de Salamanca. Las asignaturas incluidas en el itinerario se pueden impartir en tres modalidades diferentes:

1. Asignatura solamente semipresencial.
2. Asignatura solamente on-line
3. Asignatura semipresencial y on-line

Todas las asignaturas obligatorias se impartirán en la modalidad 3, mientras que las asignaturas de formación complementaria podrán impartirse en cualquiera de las tres modalidades. Los estudiantes que no puedan asistir regularmente a clase deberán comprobar que las asignaturas en las que se matriculen corresponden a las modalidades 2 y 3, ya que en la modalidad 1 la asistencia será obligatoria.

El itinerario previsto recoge las principales novedades que incorpora el Grado en Turismo frente a las titulaciones de ordenaciones anteriores:

- Niveles concretos de lenguas extranjeras.
- Mayor número de horas de prácticas.
- Trabajo de Fin de Grado.
- Actualización permanente.

Por esta razón el Itinerario se basa en el módulo de Técnicas Aplicadas y Formación Complementaria del Grado en Turismo que se ha incrementado en 30 créditos ECTS por la incorporación de las materias mencionadas.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título Oficial al que conduce: Graduado/a en Turismo

Fecha de Inicio: 21 de septiembre

Fecha de finalización: Junio o septiembre

Tipo de enseñanza: Semipresencial con actividades on-line.

Idiomas: Español, Inglés y Francés o Alemán.

Centro: Escuela Universitaria de Educación y Turismo

3. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES

Podrán acceder al IAGT los titulados en Turismo de anteriores ordenaciones que estén en posesión de uno de los siguientes títulos:

- Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT) (R.D. 259/1996, de 16 de febrero, sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de Turismo).
- Diplomado en Turismo (R.D. 604/1996, de 15 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de aquel).
- Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. (Equivalente a Diplomado Universitario por Real Decreto 865/1980 de 14 de abril , B.O.E. de 9 de mayo).

Además

- Podrán realizar la preinscripción los estudiantes que estén en disposición de finalizar sus estudios antes del fin del periodo de preinscripción. Los estudiantes que no acrediten el cumplimiento de los requisitos para el acceso al IAGT antes del final del periodo de preinscripción sólo podrán matricularse si existen plazas vacantes.
- También podrán realizar la preinscripción los estudiantes que hayan cursado y aprobado todas las asignaturas de la titulación TEAT y no hayan superado la prueba de evaluación final. (Estos estudiantes deben realizar asignaturas adicionales a las establecidas en este itinerario. Ver anexo).

Las personas interesadas que quieran recibir información sobre este itinerario deberán entregar en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo la solicitud recogida en el Anexo I.

Número de plazas

En esta edición se ofertan 40 plazas. Este número podrá variar en ediciones sucesivas para adecuarlo a la disponibilidad de medios materiales y humanos.

3.1. Procedimiento de admisión y matrícula:

Documentación:

- Solicitud de preinscripción mediante solicitud a la Directora de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo según modelo recogido en el Anexo II adjuntando la siguiente documentación.
 - Copia del título que permite el acceso al Itinerario de Adaptación.
 - Copia del expediente académico.
 - Solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos y documentación que justifique los méritos alegados.

Asignación de las plazas:

- Las plazas se asignarán utilizando como baremo la nota media del expediente académico de la titulación calculada según el procedimiento establecido por la Universidad de Salamanca.
- Los estudiantes que no acrediten el cumplimiento de los requisitos para el acceso al IAGT o a la adaptación especial para TEAT antes del final del periodo de preinscripción sólo podrán matricularse si existen plazas vacantes.

Plazos de preinscripción:

Plazo ordinario: Del 1 al 19 de junio de 2015.

Plazo extraordinario: (Solamente en caso de quedar plazas disponibles): Del 9 al 14 de septiembre de 2015

Matrícula:

- Primer listado de admitidos: 26 de junio de 2015
Plazo de matrícula: 1 al 8 de julio de 2015
- Segundo listado de admitidos: 10 de julio de 2015
Plazo de matrícula: del 13 al 15 de julio de 2015
- Tercer listado de admitidos: 3 de septiembre de 2015
Plazo de matrícula: Del 4 al 8 de septiembre de 2015

- Cuarto listado de admitidos: 15 de septiembre de 2015
Plazo de matrícula: Del 16 al 18 de septiembre de 2015

Precios académicos:

La matrícula requerirá el abono de los precios públicos establecidos por los créditos reconocidos y por los créditos restantes a matricular.

Para el Reconocimiento y Transferencia de créditos véase la normativa existente en la página web de la Universidad (<http://usal.es/webusal/node/12038>) y los epígrafe y anexos sobre el tema de esta guía.

3.2. Acceso a los servicios en red de la USAL

La Universidad de Salamanca ofrece un servicio de correo electrónico gratuito a toda la comunidad universitaria. Para acceder a los Servicios de la USAL el estudiante necesitará conocer su identidad en la USAL. Esto es, las credenciales (identificador de usuario y contraseña) para acceder a los distintos servicios. El estudiante recibirá sus credenciales por correo electrónico a la cuenta de correo alternativa que facilite al realizar la matrícula. El estudiante lo único que tiene que hacer para usar esta cuenta es activarla entrando por primera vez en la siguiente dirección <https://identidad.usal.es/web/> y seguir las instrucciones que allí aparecen.

El correo electrónico es imprescindible para utilizar los siguientes servicios de la USAL:

- Acceso al campus on-line STUDIUM
- Consulta de calificaciones
- Uso de los recursos no gratuitos de la biblioteca.
- Conexión a la red WiFi de la USAL

Información adicional para el uso y configuración de estos servicios se puede encontrar en la página web de los servicios informáticos <http://lazarillo.usal.es>.

Sobre el uso de los servicios de la biblioteca y la forma de acceder a los mismos desde ordenadores externos a la Universidad se puede encontrar información en la página del servicio <http://bibliotecas.usal.es>

4. ESTRUCTURA Y PROGRAMA FORMATIVO.

4.1. Observaciones generales

El Itinerario se concibe como un módulo de actualización y es de configuración flexible por el propio estudiante. Así junto a las asignaturas obligatorias se han definido 18 créditos de Formación Complementaria que el estudiante podrá seleccionar según sus preferencias entre las asignaturas y actividades propuestas anualmente desde los Departamentos y responsables del programa formativo.

Los estudiantes podrán solicitar dentro de este módulo el reconocimiento de actividades académicas de nivel universitario realizadas dentro o fuera de la Universidad de Salamanca. Las características y tipo de actividades que se podrán reconocer serán determinadas por la Comisión del Título de Grado en Turismo y nunca podrán coincidir con asignaturas y contenidos desarrollados en las asignaturas obligatorias de la titulación reconocidas. También se podrán reconocer hasta seis créditos por la realización de determinadas actividades culturales, de voluntariado, de representación estudiantil etc. según lo establecido en el Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Salamanca.

El módulo también incluye el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas. El Trabajo de Fin de Grado es obligatorio de acuerdo con la normativa. Los 18 créditos de las prácticas podrán ser reconocidos mediante la acreditación de experiencia profesional o por haber cursado alguna asignatura similar en el Plan de Estudios anterior.

Este módulo se configura como un módulo semipresencial, pero se contempla la posibilidad de la realización de actividades totalmente on-line. Para el correcto desarrollo de las mismas se usarán las herramientas tecnológicas

que la Universidad pone a disposición de sus profesores, en especial la plataforma para enseñanza online (STUDIUM).

4.2.Descripción de las competencias a desarrollar

Las competencias establecidas para el Grado en Turismo son las siguientes:

COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área/s de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

- CG1 Comunicación oral y escrita en español
- CG2 Trabajo en equipo
- CG3 Compromiso ético
- CG4 Adaptación a nuevas situaciones
- CG5 Creatividad
- CG6 Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG7 Motivación por la calidad
- CG8 Trabajar en medios socioculturales diferentes

Teniendo en cuenta que las competencias genéricas son las consideradas como fundamentales para cualquier titulado universitario en este módulo se desarrollarán todas las competencias genéricas de la titulación con los siguientes resultados esperados del aprendizaje:

- Comprender la información recibida y ser capaz de identificar los aspectos relevantes de la misma.
- Comprender y elaborar documentos y discursos correctamente en español.
- Aplicar técnicas para la resolución de problemas relacionados con la actividad profesional.
- Elegir entre diversas alternativas partiendo del análisis de la información disponible.
- Conocer y poner en práctica el modo y la dinámica de trabajar en equipo con un comportamiento serio y profesional.
- Valorar la información recibida y ser capaz de obtener conclusiones.
- Mostrar un comportamiento respetuoso con los valores de una sociedad democrática.
- Realización de ejercicios de manera autónoma, utilizando los conocimientos adquiridos.
- Adaptación a las diferentes situaciones de comunicación e interacción.
- Capacitar para encontrar innovar y aportar soluciones imaginativas a los problemas que se presenten.
- Capacitar para mostrar iniciativa a la hora de poner en marcha nuevos proyectos.
- Comprender la importancia de la calidad como principio que debe guiar la actividad profesional.

El desarrollo de las competencias genéricas tendrá lugar en combinación con las competencias específicas.

3.2. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.
- CE2 Analizar la dimensión económica del turismo.
- CE3 Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
- CE4 Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
- CE5 Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
- CE6 Reconocer los principales agentes turísticos y culturales.
- CE7 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- CE8 Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.
- CE9 Gestionar los recursos financieros en empresas e instituciones turísticas.
- CE10 Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
- CE11 Dirigir y gestionar (Management) los distintos tipos de entidades turísticas.
- CE12 Manejar técnicas de comunicación.
- CE13 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas, del ocio y la cultura.
- CE14 Trabajar en inglés como lengua extranjera en el ámbito del turismo.
- CE15 Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera en el ámbito del turismo.
- CE16 Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento y del ámbito de la restauración.
- CE17 Identificar y gestionar espacios, destinos turísticos y de ocio de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- CE18 Conocer los procedimientos operativos de las empresas de intermediación y distribución.
- CE19 Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- CE20 Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.
- CE21 Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- CE22 Comprender las características y las principales iniciativas de la gestión del patrimonio cultural en relación con el turismo.
- CE23 Analizar los impactos generados por el turismo.
- CE24 Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación y su aplicación al turismo, al ocio y la cultura.
- CE25 Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural y natural
- CE26 Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
- CE27 Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para las entidades privadas del ámbito del turismo.

Resultados de aprendizaje desarrollados en relación con las competencias específicas

- Identificar y valorar la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo y los agentes económicos.
- Resolver problemas a través de métodos científicos y a familiarización con la identificación y manejo de las distintas variables necesarias para el análisis.
- Valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando las herramientas específicas para el desarrollo y diseño de proyectos turísticos vinculados al territorio.
- Saber definir los objetivos comerciales de la empresa, desarrollar y tomar decisiones sobre las estrategias comerciales y establecer unas adecuadas políticas comerciales.
- Conocer y ser capaz de aplicar a las empresas y organizaciones turísticas los principios básicos de dirección y gestión así como los distintos modelos de estructura organizativa que puedan adoptar.
- Adquirir habilidades comunicativas orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.
- Concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, criterios socio-culturales y criterios económicos para asegurar los principios de la sostenibilidad.
- Conocer de las áreas operativas de distintas modalidades de empresas turísticas y tener capacidad para realizar un análisis de su proceso productivo.
- Estudiar los impactos del Turismo, tratando de potenciar los positivos y minimizar los negativos.

- Conocer las TIC como herramientas esenciales en la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno como externo.
- Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo, los efectos del mismo y las tendencias que manifiestan
- Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes tanto en países extranjeros como en el propio.
- Capacitar para descubrir, o reconocer necesidades de planificación, mantenimiento y renovación de infraestructuras e instalaciones debido a causas diversas.

4.3. Materias que componen el módulo

El IAGT está compuesto por 5 materias que a su vez se organizan en asignaturas. A continuación se ofrece un resumen del contenido y características de cada materia.

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Técnicas Aplicadas	Técnicas de Investigación Aplicadas al Turismo	3	Oblig.
	Informática Aplicada al Turismo	6	Oblig.
	Sistemas de Calidad en Turismo	3	Oblig.
Formación Complementaria	El estudiante debe sumar 18 créditos entre los ofertados o reconocidos por la Universidad de Salamanca.	18	Opt.
Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo	Lengua y Cultura Extranjera (Inglés)	3	Oblig.
	Lengua y Cultura Extranjera (Segunda Lengua)	3	Oblig.
Prácticas	Prácticas	18	Oblig.
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Oblig.

Técnicas aplicadas

Sistemas de Calidad en Turismo

- Fundamentos de calidad en los servicios.
- Sistemas y modelos de gestión de la calidad.
- Normalización y certificación en las actividades de Turismo.

Informática Aplicada al Turismo

- La informática en la gestión de empresas turísticas.
- La informática aplicada a la distribución de productos turísticos.
- Internet y el Turismo.

Técnicas de Investigación Aplicadas al Turismo

- Metodología de la investigación.
- Análisis de indicadores.
- Búsqueda de información para el estudio del Turismo.
- Redacción y presentación de informes de resultados de la investigación.

Formación Complementaria

Según lo dispuesto en el Itinerario de Adaptación al Grado y lo establecido en el R.D. de 3 de julio la Formación Complementaria puede cursarse mediante asignaturas ofrecidas anualmente por los departamentos de la USAL y por el reconocimiento de créditos por actividades de formación continua.

Los créditos de Formación Complementaria se centrarán inicialmente en los ámbitos que se relacionan a continuación, pero estos ámbitos podrán modificarse en el futuro para proporcionar a los estudiantes del Grado de Turismo una formación más completa y permanentemente actualizada.

- Actualización de conocimientos:
 - Coyuntura y actualidad en el Turismo
 - Cambios en las tendencias del sector turístico.
 - Segmentos emergentes del mercado turístico.

- Dinámicas socioeconómicas del mundo actual y su relación con el Turismo.
- Nuevas tecnologías aplicadas al Turismo.
- Desarrollo personal y profesional:
 - Las profesiones turísticas.
 - Técnicas de comunicación en español y en otras lenguas.
 - Formación docente.
 - Destinos turísticos del mundo.
- Ética y responsabilidad social:
 - Turismo y cooperación al desarrollo.
 - Turismo responsable y solidario.
 - Responsabilidad social corporativa.
 - Turismo y derechos humanos.
- Humanidades y turismo:
 - Literatura.
 - Cine.
 - Música y artes escénicas.

Resumen asignaturas de Formación Complementaria ofertadas en el curso 2015-16

RAMA DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS
Economía y Empresa	Turismo e industrias cinematográficas
Estadística	Métodos de investigación social
Humanidades y Geografía	Dinámicas Socioeconómicas del Mundo Actual La cultura del viaje y la visión del Patrimonio
Informática y Tecnologías Aplicadas	Tecnologías Aplicadas al Turismo y al Ocio Cartografía y sistemas de información geográfica
Materias Jurídicas	Arbitraje Turístico Derecho del trabajo

Trabajo Fin de Grado

La Universidad de Salamanca modifico el reglamento sobre Trabajos Fin de Grado (TFG) con posterioridad a la tramitación de la modificación al Plan de Estudios para incluir el Itinerario de Adaptación al Grado. Aquí se recogen los aspectos más importantes de la nueva normativa.

El TFG es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Turismo. Se trata de una materia de 6 créditos ECTS, cuyas actividades formativas corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante.

El contenido de cada proyecto corresponderá a uno de los siguientes tipos:

- 1) Trabajos experimentales relacionados con la titulación y ofertados por los docentes que participan en el título, que podrán desarrollarse en Departamentos Universitarios, laboratorios, centros de investigación, empresas y afines. En el caso de llevarse a cabo en colaboración con empresas e

- instituciones deberá establecerse el correspondiente convenio de colaboración.
- 2) Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
 - 3) Trabajos de carácter profesional, relacionados con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título. En este supuesto se podrán desarrollar en empresas e instituciones externas, estableciendo el correspondiente convenio de colaboración, pudiendo actuar el responsable designado por la empresa como cotutor del trabajo.
 - 4) Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los docentes o de los propios estudiantes, no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo.

Los TFG podrán adaptarse a dos modalidades:

- 1) Generales, si son propuestos para que a la vez puedan ser realizados autónomamente por un número no determinado de estudiantes.
- 2) Específicos, cuando se ofertan para que los realice un único estudiante.

El listado de trabajos ofertado se hará público con tiempo suficiente e información suficiente para que los estudiantes puedan elegir. Los profesores asociados y los estudiantes podrán proponer de forma directa TFG a la Comisión de trabajos de Fin de Grado.

El tutor académico.

A cada estudiante se le asignará un tutor académico que será responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del trabajo que haya tutelado, previamente a su presentación.

La presentación y evaluación de los TFG.

Para la evaluación de los TFG se constituirán una o varias comisiones evaluadoras de acuerdo con lo previsto en el reglamento de TFG de la USAL. Con tiempo suficiente se indicará a los estudiantes, la composición de las comisiones, el procedimiento para la presentación y defensa de los trabajos y el calendario habilitado para ello. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias para la defensa de los TFG una ordinaria y otra extraordinaria que se celebrarán de acuerdo con el calendario anual establecido por la Universidad de Salamanca.

La Comisión de trabajos de Fin de Grado (CTFG)

Para el correcto desarrollo de los trabajos se creará una Comisión de trabajos de Fin de Grado. Su función será al menos, gestionar todo el proceso relativo a los TFG, asegurar la aplicación del Reglamento, velar por la calidad de los trabajos y garantizar la homogeneidad en cuanto a las exigencias para su elaboración. La Comisión de TFG tendrá al menos cinco miembros, que serán designados por la Junta de Escuela entre los docentes que impartan docencia en la titulación y los estudiantes. En cualquier caso, los representantes de los estudiantes serán al menos el veinticinco por ciento de los miembros de la Comisión de TFG.

Prácticas

La realización de prácticas en empresas e instituciones del sector turístico tiene, con independencia de la actividad en ellas desarrolladas, los siguientes objetivos de carácter genérico.

- Adquirir conocimientos técnicos sobre empresas e instituciones del sector turístico.
- Facilitar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos proporcionados por otras asignaturas.
- Adquirir habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la actividad profesional.
- Permitir la asimilación por parte del estudiante de la realidad institucional y empresarial del sector turístico en su entorno social.
- Implicar a la empresa en la formación de los Graduados.
- Incrementar las posibilidades de acceso al mercado laboral al facilitar la obtención de experiencia laboral.

Las prácticas en territorio nacional se realizarán al amparo de los Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad de Salamanca con distintas empresas y entidades.

La firma del Convenio debe ser previa a la realización de las prácticas y debe hacerse utilizando el modelo normalizado que a tal efecto se ha elaborado por el Vicerrectorado de Docencia y que ha sido aprobado por los órganos de gobierno de la Universidad. El Convenio es firmado por el Rector y por la persona responsable designada por la empresa.

Este carácter formativo de las prácticas incluye la obligación de designar un tutor en la empresa y otro en la Universidad que de forma conjunta se encargarán de la formación del estudiante y de la evaluación del mismo.

El estudiante en prácticas está cubierto por el Seguro de Estudiante, un seguro colectivo de accidentes y una póliza responsabilidad civil, suscrita por la Universidad de Salamanca.

Teniendo en cuenta las características del módulo y lo dispuesto en el R.D: 861/2010, de 2 de julio los estudiantes que puedan acreditar experiencia profesional o laboral en el sector podrán ver reconocidos los créditos correspondientes a las prácticas. El reconocimiento de estos créditos se especifica en el punto 10.2 de esta memoria.

A los titulados con prácticas en sus Planes de Estudios se les reconocerán tantos créditos como corresponda de acuerdo con la siguiente correspondencia 1 crédito por cada 25 horas de prácticas demostrables. En caso de que no se pueda acreditar el número de horas se reconocerán tantos créditos como figuren en su expediente académico.

Para la evaluación de esta materia se contemplan tres elementos, el informe del tutor en la empresa, el informe del tutor académico y una memoria presentada por el estudiante.

En el caso de los estudiantes exentos de realizar estancias en empresas e instituciones la evaluación se realizará únicamente a partir de una memoria presentada por el estudiante.

4.4. Sistema de evaluación

Las materias que componen este módulo son de diferente naturaleza, por lo que la evaluación de las mismas debe ser también diferente, el sistema de evaluación es por lo tanto flexible y ha sido adaptado por cada profesor a las características de las asignaturas que imparte. Los criterios e instrumentos de evaluación están recogidos en las fichas de cada asignatura.

Sistema de evaluación de carácter no presencial

Los estudiantes que por diversos motivos justificados no puedan asistir a las sesiones presenciales podrán solicitar su incorporación a un sistema de evaluación de carácter no presencial. Esto solo servirá para aquellas asignaturas que contemplen esta posibilidad y deberá solicitarse directamente al profesor mediante el impreso que figura en el Anexo IV

Asignaturas con sistemas de evaluación conjunta

Algunas asignaturas del plan de estudios contemplan pruebas de evaluación conjuntas que se tienen en cuenta en ambas asignaturas. Estos grupos de asignaturas son las siguientes:

- 1) Desarrollo de productos turísticos especializados / Innovación y creación de empresas.
 - Comparten el 40% de las pruebas y actividades de evaluación. Si se superan en una asignatura se superan en la otra.
- 2) Técnicas de investigación aplicadas al turismo / Análisis de los impactos del turismo.
 - Comparten el 40% de las pruebas y actividades de evaluación. Si se superan en una asignatura se superan en la otra.

4.5. Asignaturas que se impartirán este curso 2015-16*

Materia	Asignatura	ECT S	Carácter	Sem.	Tipo de asignatura	Profesor
Técnicas Aplicadas	Técnicas de Investigación Aplicadas al Turismo	3	0	1º	Semipresencial con segmto. a distancia	Fco. Javier Jiménez
	Informática Aplicada al Turismo	6	0	2º	Semipresencial con segmto. a distancia	Alejandro Morales
	Sistemas de Calidad en Turismo	3	0	1º	Semipresencial con segmto. a distancia	Milagros Fernández
Formación Complementaria	Turismo e industrias cinematográficas	3	OPT	1º	Presencial con segmto a distancia	Fco. Javier Jiménez
	Derecho del Trabajo	3	OPT	1º	Presencial son seguimiento a distancia	Profs. Enrique Cabero y Julio Cordero
	Cultura del viaje y la visión del patrimonio	3	OPT	1º	Presencial con segmto. a distancia	Mª Isabel López
	Métodos de investigación social	3	OPT	1º	Presencial con segmto. a distancia	Manuel Martin Casado
	Tecnologías aplicadas para profesionales del turismo	3	OPT	1º	Presencial con segmto. a distancia	Alejandro Morales
	Dinámicas socioeconómicas del mundo actual	3	OPT	2º	Presencial con segmto. a distancia	David Ramos
	Sistemas de Información Geográfica	3	OPT	2º	Presencial	José Ignacio Izquierdo
	Arbitraje Turístico	3	OPT	2º	Presencial con segmto. a distancia	Profs. Bujosa y Bueno
Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo	Lengua y Cultura Extranjera (Inglés)	3	0	1º	Semipresencial con segmto. a distancia	Sonsoles Sánchez Reyes
	Lengua y Cultura Extranjera (Alemán)	3	OPT	1º	Semipresencial con segmto. a distancia	Maria Egido
	Lengua y Cultura Extranjera (Francés)	3	OPT	1º	Semipresencial con segmto. a distancia	Valerie Collin
Prácticas	Prácticas	18	0	2º		Varios
TFG	Trabajo Fin de Grado	6	0	2º		Varios

*** Se recuerda a los estudiantes que en aquellas asignaturas que en cualquier caso deben consultar con los profesores responsables de la asignatura**

Los contenidos y descripción de las asignaturas se encuentran recogidos en el apartado correspondiente a fichas de las asignaturas de la Guía de adaptación del curso.

5. CALENDARIO Y HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

5.1. Calendario académico

- Comienzo del curso 21 de septiembre de 2015
- Sesión de presentación 24 de septiembre de 2015 a las 16:00 horas.
- Pruebas escritas de nivel de idiomas: 24 de septiembre de 2015, las pruebas orales se fijaran con posterioridad
 1. 16:30 hs Francés/Alemán
 2. 17,30 hs Inglés

Trabajos de Fin de Grado

Se determinarán los plazos de entrega y defensa de los Trabajos de Fin de Grado al inicio del curso

Prácticas

El calendario relacionado con las prácticas se hará público a comienzos del curso.

5.2. Horario de clases

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS.

PRIMER SEMESTRE

Asignatura	Día	Días de clase			
Profesor / Aula	Hora	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Lengua y cultura Alemán Prof. Maria Egido/ Seminario 21	X 16:00 - 18:00			4,11,18,25	2
Lengua y cultura Francés Prof. Valerie Collin / Seminario 21	X 16:00 - 18:00			4,11,18,25	2
Lengua y cultura Inglés Prof. Sonsoles Sánchez Reyes/ Seminario 21	X 16:00 - 18:00			4,11,18,25	2
Sistemas de Calidad en Turismo Prof. Milagros Fernández / Seminario 21	X 16,00 -18,00		7,14,21,28	4	
Técnicas de Investigación aplicadas al turismo Prof. Fco. Javier Jiménez / Seminario 21	J 16,00 - 18,00		1,8,22,29	5	

SEGUNDO SEMESTRE

Asignatura	Día	Días de clase			
Profesor / Aula	Hora	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Informática Aplicada al Turismo Alejandro Morales/ Aula de informática	X. 16,30- 18,30	24	2,9,16,23	6,13,20,27	

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (EL HORARIO COINCIDE EN LO ESENCIAL CON EL HORARIO DEL GRADO,

PRIMER SEMESTRE

Horarios Formación Complementaria del 9 de noviembre al 14 de enero de 2016 (Aula de referencia 23)

HORA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 a 10:00	Tecnologías Aplicadas al turismo (Prof. Alejandro Morales) (A informática)	Cultura del Viaje y la visión del patrimonio. (Prof. Isabel López)	Tecnologías Aplicadas al turismo (Prof. Alejandro Morales) (A. Informática)		
10:00 a 11:00	Tecnologías Aplicadas al turismo (Prof. Alejandro Morales) (A informática)	Cultura del Viaje y la visión del patrimonio. (Prof. Isabel López)	Tecnologías Aplicadas al turismo (Prof. Alejandro Morales) (A. Informática)	Turismo e industrias cinematográficas. (Prof. Fco. Javier Jiménez)	
11:00 a 12:00	Turismo e industrias cinematográficas. (Prof. Fco. Javier Jiménez)			Turismo e industrias cinematográficas. (Prof. Fco. Javier Jiménez)	
12:00 a 13:00	Turismo e industrias cinematográficas. (Prof. Fco. Javier Jiménez)			Cultura del Viaje y la visión del patrimonio. (Prof. Isabel López)	
13:00 a 14:00				Cultura del Viaje y la visión del patrimonio. (Prof. Isabel López)	
16:30 a 17:30	Métodos de investigación social (Prof. Manuel Martín Casado)	Derecho del trabajo (Profs. Enrique Cabero y Julio Cordero)	Derecho del trabajo (Profs. Enrique Cabero y Julio Cordero)		
17:30 a 18:30	Métodos de investigación social (Prof. Manuel Martín Casado)	Derecho del trabajo (Profs. Enrique Cabero y Julio Cordero)	Derecho del trabajo (Profs. Enrique Cabero y Julio Cordero)		
18:30 a 19:30			Métodos de investigación social. (Prof. Manuel Martín Casado)		
19:30 a 20:30			Métodos de investigación social (Prof. Manuel Martín Casado)		

Formación complementaria del 8 de febrero al 23 de marzo de 2016 (aula 24)

HORA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 a 10:00					
10:00 a 11:00					
11:00 a 12:00	Sistemas de información geográfica (Prof. José Ignacio Izquierdo)	Sistemas de información geográfica (Prof. José Ignacio Izquierdo)	Arbitraje Turístico (Profs. Bujosa y Bueno)	Arbitraje Turístico (Profs. Bujosa y Bueno)	
12:00 a 13:00	Sistemas de información geográfica (Prof. José Ignacio Izquierdo)	Sistemas de información geográfica (Prof. José Ignacio Izquierdo)	Arbitraje Turístico (Profs. Bujosa y Bueno)	Arbitraje Turístico (Profs. Bujosa y Bueno)	
13:00 a 14:00					
14:00 a 15:00					
16:30 a 17:30		Dinámicas Socioeconómicas del Mundo Actual (Prof. David Ramos Pérez)		Dinámicas Socioeconómicas del Mundo Actual (Prof. David Ramos Pérez)	
17:30 a 18:30		Dinámicas Socioeconómicas del Mundo Actual (Prof. David Ramos Pérez)		Dinámicas Socioeconómicas del Mundo Actual (Prof. David Ramos Pérez)	

El horario recoge las sesiones de clase previstas, se recuerda que en las asignaturas tipificadas como *semipresenciales* la asistencia es obligatoria y que en las tipificadas como *semipresenciales con seguimiento a distancia* la asistencia es voluntaria.

Este horario puede sufrir modificaciones si hay cambios de fechas en los días festivos previstos en el calendario académico y laboral para el curso 2015-16.

EXAMENES DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DEL ITINERARIO DE ADAPTACIÓN AL GRADO

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Asignatura	PRIMERA Día/ Hora	SEGUNDA Día/hora
Lengua y cultura Alemán	9 de diciembre de 2015 /17,00 h	20 de enero de 2016/17,00 h
Lengua y cultura Francés	9 de diciembre de 2015/ 17,00 h	20 de enero de 2016/17,00 h
Lengua y cultura Inglés	16 de diciembre de 2015/17,00 h	27 de enero de 2016/17,00 h
Sistemas de Calidad en Turismo	17 de diciembre de 2015/17,00 h	3 de febrero de 2016/17, 00 h
Técnicas de Investigación aplicadas al turismo	3 de diciembre de 2015/17,00 h	25 de febrero de 2016/17,00 h
Informática aplicada al Turismo	1 de junio de 2016/17,00 h	15 de junio de 2016/17,00 h

FORMACION COMPLEMENTARIA Las pruebas ordinarias y extraordinarias de las asignaturas de Formación Complementaria son las mismas que las establecidas para el grado

Primer semestre . Primera Convocatoria

Curso/día	18 de enero	19 de enero	20 de enero	21 de enero	22 de enero
Formación Complementaria	Cultura del Viaje y la visión del patrimonio 12,00 h Turismo e industrias cinematográficas 16,00 h	Derecho del Trabajo 16,00 h	Métodos de investigación social 16,00 h	Tecnologías Aplicadas al turismo 12,00h	Portugués I 10,00 h Italiano I 10,00 h

Segunda Convocatoria

Curso /día	1 de febrero	2 de febrero	3 de febrero	4 de febrero	5 de febrero
Formación Complementaria	Derecho del Trabajo 16,00 h		Tecnologías Aplicadas al turismo 12,00 h		Cultura del Viaje y la visión del patrimonio 12,00 h
Curso/día	8 de febrero	9 de febrero	10 de febrero	11 de febrero	12 de febrero
Formación Complementaria	Turismo e industrias cinematográficas 16,00 h		Métodos de investigación social 16,00 h		Portugués I 10,00 h Italiano I 10,00 h
2ª Convocatoria Idiomas	16 de mayo	17 de mayo	18 de mayo	19 de mayo	20 de mayo
	Inglés I y VI 10,00 h Inglés III 12,00 h Lengua y cultura Ingles 16,00 h	Francés I 10,00 h Conversation en langue française pour les professionnels du tourisme 12,00 h		Francés III 10,00 h Francés V 12,00 h Alemán I y V 10,00 h Alemán III 12,00 h Conversación Aleman 16,00 h	

Segundo semestre

Se establecen dos periodos

1. Primera Convocatoria para las asignaturas de Formación Complementaria excepto el tercer idioma del 11 al 15 de abril de 2016
2. Convocatoria ordinaria del 6 al 10 de junio

Curso/dia	6 de junio	7 de junio	8 de junio	9 de junio	10 de junio
Cuarto F. Complementaria	Dinámicas socioeconómicas 16,00 h	Sistemas de información geográfica 10,00 h		Arbitraje turístico 16,00 h	Portugués II 10,00 h Italiano II 10,00 h

Segunda Convocatoria

De 27 de junio al 30 de junio

Curso/dia	27 de junio	28 de junio	29 de junio	30 de junio	
Cuarto F. Complementaria	Dinámicas socioeconómicas 16,00 h	Sistemas de información geográfica 16,00 h	Arbitraje turístico 16,00 h	Portugués II 10,00 h Italiano II 10,00 h	

Segundo semestre

Se establecen dos periodos

1. Convocatoria ordinaria para las asignaturas de Formación Complementaria excepto el tercer idioma del 13 al 17 de abril de 2015
2. Convocatoria ordinaria del 1 al 12 de junio

Curso/día	13 de abril	14 de abril	15 de abril	16 de abril	17 de abril
Cuarto Formación Complementaria	Dinámicas socioeconómicas 16,00 hs		Sistemas de información geográfica 16,00 hs		Arbitraje turístico 16,00 hs
Curso /día	1 de junio	2 de junio	3 de junio	4 de junio	5 de junio
F. Complementaria					
Curso/día	8 de junio	9 de junio	10 de junio	11 de junio	12 de junio
Cuarto F. Complementaria					Portugués II 10,00 hs Italiano II 10,00 hs

Pruebas extraordinarias

De 15 de junio al 26 de junio

Curso /día	15 de junio	16 de junio	17 de junio	18 de junio	19 de junio
Cuarto F. Complementaria		Sistemas de información geográfica 16,00 hs			
Curso/día	22 de junio	23 de junio	24 de junio	25 de junio	26 de junio
Cuarto F. Complementaria	Dinámicas socioeconómicas 16,00 hs		Arbitraje turístico 16,00 hs		Portugués II 10,00 hs Italiano II 10,00 hs

7. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE TITULADOS DE ORDENACIONES ANTERIORES

Los poseedores de un título de Diplomado en Turismo o equivalente obtenido de acuerdo con las anteriores ordenaciones podrán cursar el itinerario de adaptación al grado previsto para ellos. Se realizará un reconocimiento de créditos específico para los titulados de anteriores ordenaciones.

A partir de la Solicitud de reconocimiento de créditos presentada por cada estudiante la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la escuela de Educación y Turismo realizará una propuesta sobre la que resolverá la Comisión de Docencia de la Universidad.

En los anexos VII, VIII, IX se ofrecen detalles sobre el reconocimiento preestablecido de créditos para cada titulación y en el anexo XI de las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento de forma adicional. De forma más concreta se ofrece a continuación información sobre el reconocimiento de créditos en algunas materias.

Reconocimiento de créditos de lenguas extranjeras: Los alumnos que acrediten los niveles de conocimientos de lenguas extranjeras previstos en el Plan de Estudios verán reconocidos los créditos de la lengua correspondiente. Para esta acreditación será necesario estar en posesión de uno de los títulos, certificados o asignaturas cursadas establecidos en el anexo III.

Aquellos estudiantes que consideren que tienen el nivel exigido pero no pueden acreditarlo documentalmente podrán someterse si lo desean a una prueba de diagnóstico que se realizará al comienzo del curso. Ver anexo

Reconocimiento de créditos de prácticas: A los titulados con prácticas en sus Planes de Estudios se les reconocerán tantos créditos como corresponda de acuerdo con la siguiente correspondencia: 1 crédito por cada 25 horas de prácticas demostrables. En caso de que no se pueda acreditar el número de horas se reconocerán tantos créditos como figuren en su expediente académico.

Aquellos estudiantes que puedan acreditar al menos un año de experiencia laboral o profesional en el sector verán reconocidos los 18 créditos de prácticas. Para experiencia laboral de duración inferior a un año se reducirá proporcionalmente el número de créditos reconocidos. En el anexo X se incluye una orientación sobre que actividades profesionales y empresariales se consideran adecuadas.

Reconocimiento de créditos de formación complementaria: Podrán ser objeto de reconocimiento como formación complementaria los créditos cursados en Enseñanzas Universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La suma de los créditos reconocidos en este apartado y los reconocidos por la experiencia profesional no podrá superar en ningún caso el 15% de los créditos que componen el total del Plan de Estudios. (36 créditos ECTS)

8. PERSONAL

8.1. Coordinación del Itinerario

Coordinadora:

Isabel López Fernández (coord.turismo@usal.es)

Comisión de Coordinación del Grado en Turismo

- Presidente. Isabel López Fernández
- Secretaria: Milagros Fernández Herrero.
- Vocales PDI:
 - Valerie Collín Menieur.
 - Fco. Javier Jiménez Moreno
 - Fco. Javier Melgosa Arcos.
- Vocales PAS
 - M^a Yolanda Gutiérrez Galán.
- Vocales estudiantes

8.2. Coordinación de Prácticas

Los estudiantes deben dirigirse al profesor encargado de la coordinación de practicas para la realización de los trámites asociados a las mismas.

En caso de no haberse nombrado coordinador de prácticas deberán dirigirse al coordinador de la titulación

8.3. Profesorado

EL profesorado que impartirá las asignaturas del Itinerario es el recogido en las fichas de cada asignatura. Los detalles concretos de cada profesor y la forma de contactar con ellos puede encontrarse en esas las fichas o en el directorio de la web de la USAL.

Puede haber cambios en el profesorado previsto con bajas o incorporaciones por razones académicas. Esos cambios se comunicarán a los estudiantes usando los canales previstos en la normativa de la USAL.

8.3. Personal de administración y servicios

El personal de administración y servicios es el que figura en la guía del centro.

ANEXO I

Solicitud de petición de información sobre el itinerario de adaptación al Grado en Turismo para titulados de anteriores ordenaciones.

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

C.P. _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

TITULACIÓN CURSADA: _____

CENTRO DONDE LA ESTUDIO: _____

EXPERIENCIA PROFESIONAL: _____

NIVEL ESTIMADO DE LENGUAS EXTRANJERAS

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Inglés:						
Francés:						
Alemán:						

OTRAS TITULACIONES CURSADAS:

Ávila, a _____ de _____ de 201_____

FDO.: _____

ANEXO II

Solicitud de admisión en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo para cursar el itinerario de adaptación al Grado en Turismo para titulados de anteriores ordenaciones.

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

C.P. _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

TITULACIÓN CURSADA: _____

CENTRO DONDE LA CURSÓ: _____

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

- Copia del título:
- Expediente académico:
- Solicitud de reconocimiento de créditos:

RESUMEN SOBRE LOS CRÉDITOS PARA LOS QUE SE SOLICITA RECONOCIMIENTO

Materia	Asignatura	Créditos	Créditos solicitados
Técnicas aplicadas	Técnicas de investigación aplicadas al turismo	3	
	Informática aplicada al turismo	6	
	Sistemas de Calidad en Turismo	3	
Formación complementaria	El estudiante debe sumar 18 créditos entre los ofertados o reconocidos por la Universidad de Salamanca.	18	
Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	Lengua y cultura extranjera (Inglés)	3	
	Lengua y cultura extranjera (Segunda lengua)	3	
Prácticas	Prácticas	18	
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	6	

Ávila, a _____ de _____ de 201____

FDO.: _____

ANEXO III . Acreditación de los conocimientos de lenguas extranjeras.

Las tablas que se incluyen a continuación son parte de las elaboradas por la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca y los departamentos correspondientes.

Para niveles inferiores se pueden consultar las tablas completas.

Los certificados, diplomas cursos y asignaturas que no aparezcan en esta tabla deberán ser presentados al reconocimiento de la COTRARET de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo.

MECR	B2	C1	C2
INGLÉS	First Certificate in English (FCE) Business English Certificate (BEC 2) IELTS Mínimo 5.5 TOEFL Internet Based Text (IBT) Mínimo 70 puntos TOEFL Paper Based (sólo uso interno) Mínimo 523 puntos TOEIC Entre 619 a 803 Nivel Avanzado EOI (antiguo) EOI Avanzado 2º (B2)	Certificate in Advanced English (CAE) Business English Certificate (BEC 3) IELTS Mínimo 6.5 TOEFL Internet Based Text (IBT) mínimo 90 puntos TOEFL Paper Based (sólo uso interno) Mínimo 577 puntos TOEIC Entre 803 a 943	Certificate of Proficiency in English (CPE) IELTS Mínimo 7.5 Facultad de Filología: - Licenciatura o Grado completo Mínimo: nota media de notable en las dos últimas asignaturas de Lengua Inglesa (Lengua Inglesa V y VI)

MECR	B1	B2	C1
ALEMÁN	Lengua Alemana Nivel B1 (9 ECTS) + Lengua Alemana Nivel B1+ (6 ECTS) Zertifikat Deutsch (ZD) Nivel Intermedio EOI (antiguo) EOI Intermedio 2º (B1.2)	Lengua Alemana Nivel B2 (6 ECTS) + Gramática Alemana I (6 ECTS) Goethe-Zertifikat B2 Nivel Avanzado EOI (antiguo) EOI Avanzado 2º (B.2)	Lengua Alemana Nivel C1 (6 ECTS) + Gramática Alemana II (6 ECTS) Goethe-Zertifikat C1 (ZMP) Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP)

MECR	B1	B2	C1
FRANÇÉS	<p>DELFB-1 Antiguo: DELF 2 – A3-A4</p> <hr/> <p>TCF 3 Intermédiaire (300-399 puntos)</p> <hr/> <p>CFS/CFTH/CFST (Chambre de Commerce)</p> <hr/> <p>DL (Alliance Française)</p> <hr/> <p>TEF 361-540 pt</p> <hr/> <p>Nivel Intermedio EOI (antiguo) EOI Intermedio 2º (B.1.2.)</p> <hr/> <p>FACULTAD DE FILOLOGÍA: Plan 2000 – Licenciatura en Francés -Lengua francesa NI.I (14.899) (1º curso): 7 cr -2ª Lengua 14 cr: Lengua I-7 cr + Lengua II-7 cr. (14.732 y 14.740) -3ª Lengua 14 cr: Lengua I-7 cr + Lengua II-7 cr. (14.808 y 14.809) - Libre configuración: 14 cr -Creación específica: 14 cr.</p> <hr/> <p>GRADO EN ESTUDIOS FR.: -Lengua francesa I : 6 ECTS (1º curso): Nivel B1.2. 103.417 – 2ª Lengua II (6 ECTS): Nivel B1.1 103.430 – 2ª Lengua III (6 ECTS): Nivel B1.2 FACULTAD DE TRADUCCIÓN: - Cualquier asignatura de 1º curso</p>	<p>DELF B2 Antiguo : DELF 2 A5-A6</p> <hr/> <p>TCF 4 Intermédiaire avancé(400-499 puntos)</p> <hr/> <p>DFA1/CFJ (Chambre de Commerce)</p> <hr/> <p>Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) (Alliance Française)</p> <hr/> <p>TEF 541-698 pt</p> <hr/> <p>Nivel Avanzado EOI (antiguo) EOI Avanzado 2º (B.2)</p> <hr/> <p>FACULTAD DE FILOLOGÍA: Plan 2000 – Licenciatura en Francés - Lengua Francesa: N.I.II (14900) (1º curso): 7 cr; N.A.I (14901); N.A.II (14908) (2º curso): 14 cr. (2º curso)</p> <hr/> <p>GRADO EN ESTUDIOS FR.: -Lengua francesa II, III y IV (15 ECTS: 103.100, 103.102 y 103.104) y Fonética (1º curso y 2º curso) Francesa (3 ECTS: 103.108): 12 ECTS (2º curso)</p>	<p>DALF C1 Antiguo : DALF-B1-B2</p> <hr/> <p>TCF 5 Supérieur (500-599 puntos)</p> <hr/> <p>DF A2 (Chambre de Commerce)</p> <hr/> <p>TEF 699-833 pt</p> <hr/> <p>FACULTAD DE FILOLOGÍA : Plan – 2000: Licenciatura en Francés -3º curso completo</p> <hr/> <p>GRADO EN ESTUDIOS FR.: -3º curso completo</p>

Anexo IV.

Solicitud de incorporación al sistema de evaluación no presencial

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

C.P. _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

Comunica que por los motivos que se señalan a continuación no puede asistir regularmente a las clases presenciales del Grado en Turismo y solicita su incorporación al sistema de evaluación no presencial.

Motivos que se alegan:

- Motivos laborales
- Motivos de representación estudiantil
- Necesidades educativas especiales
- Obligaciones familiares

Documentación justificativa que se adjunta:

Asignaturas para las que se solicita:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Ávila, a _____ de _____ de 201____

FDO.: _____

Profesor: _____

ANEXO VI. Asignaturas adicionales a las incluidas en el Itinerario de Adaptación que deben realizar los estudiantes procedentes de la titulación TEAT que no hayan superado la Prueba de Evaluación Final.

Asignatura	Departamento	Profesores	Créditos ECTS	Fecha inicio
Geografía del Turismo	Geografía	David Ramos	6 ECTS	Febrero
Marketing Turístico	Administración y Economía de la Empresa	Milagros Fernández	6 ECTS	Febrero
Patrimonio Cultural	Historia del Arte y Bellas Artes	M ^a Isabel López Fernández	6 ECTS	Febrero
Estadística	Estadística	Manuel Martín	6 ECTS	Febrero
Principios de Economía	Economía Aplicada	Fco. Javier Benito	6 ECTS	Septiembre
Introducción al Turismo	Economía Aplicada	Fco. Javier Jiménez	6 ECTS	Septiembre
Fundamentos de Derecho del Turismo	Derecho Administrativo Financiero y Procesal	Fco. Javier Melgosa	6 ECTS	Septiembre
Fundamentos de Organización de Empresas	Administración y Economía de la Empresa	Aurora Pindado	6 ECTS	Septiembre

Estas asignaturas serán las mismas que se imparten a los estudiantes del Grado en Turismo pero se realizará una adaptación del sistema de evaluación para los estudiantes que deban realizarlas en el marco de una adaptación especial. Esta adaptación ya está prevista en el Plan de Estudios y puede ser la misma que se realice para los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial.

Anexo VII. Resumen del reconocimiento de créditos para Diplomados en Turismo de la Universidad de Salamanca.

Materia	Asignatura	Créditos	Reconocidos	No reconocidos
Técnicas Aplicadas	Técnicas de Investigación Aplicadas al Turismo.	3	--	3
	Informática Aplicada al Turismo	6	6	--
	Sistemas de Calidad en Turismo	3	3	--
Formación Complementaria	18 créditos entre los ofertados o reconocidos por la Universidad de Salamanca.	18	--	18
Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo	Lengua y Cultura Extranjera (Inglés)	3	--	3
	Lengua y Cultura Extranjera (Segunda lengua)	3	--	3
Prácticas	Prácticas en Empresas e Instituciones	18	12	6
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	--	6
	Créditos reconocidos inicialmente		21	
	Créditos a cursar			39
		60		
	Créditos totales del itinerario.			

- 1) Los 6 créditos de prácticas necesarios para completar los 18 obligatorios podrán ser reconocidos a partir de uno de estos dos sistemas.
 - 1 crédito por cada 25 horas de prácticas demostrables adicionales a las 300 horas necesarias para cursar los 10 créditos del practicum de la Diplomatura.
 - Cuatro meses de experiencia profesional en empleos relacionados con la titulación. (Se tomará como referencia los ámbitos profesionales definidos en el Plan de Estudios y en el libro blanco de la ANECA).
 - 2) Las dos asignaturas de lenguas extranjeras podrán ser reconocidas si se acredita el nivel correspondiente a través de alguno de los sistemas previstos por la Facultad de Filología de la USAL.
 - 3) El trabajo de Fin de Grado no puede ser objeto de reconocimiento.
 - 4) El resto de los créditos del módulo podrán ser reconocidos a partir de actividades de Formación Continua o de formación de ámbito universitario que puedan poseer los estudiantes.
- (El máximo de créditos reconocidos por Formación Continua y experiencia profesional es de 36)

Anexo VIII. Resumen del reconocimiento de créditos para Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas de la Universidad de Salamanca.

Materia	Asignatura	Créditos	Reconocidos	No reconocidos
Técnicas Aplicadas	Técnicas de Investigación Aplicadas al Turismo.	3	--	3
	Informática Aplicada al Turismo	6	6	--
	Sistemas de Calidad en Turismo	3	3	--
Formación Complementaria	18 créditos entre los ofertados o reconocidos por la Universidad de Salamanca.	18	--	18
Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo	Lengua y Cultura Extranjera (Inglés)	3	--	3
	Lengua y Cultura Extranjera (Segunda Lengua)	3	--	3
Prácticas	Prácticas en Empresas e Instituciones	18	12	6
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	--	6
	Créditos reconocidos inicialmente		21	
	Créditos a cursar			39
		60		
	Créditos totales del itinerario.			

- 1) Los 6 créditos de prácticas podrán ser reconocidos a partir de uno de estos dos sistemas.
 - 1 crédito por cada 25 horas de practicas demostrables adicionales a las 300 horas necesarias para cursar los 10 créditos del practicum de la Diplomatura.
 - Cuatro meses de experiencia profesional en empleos relacionados con la titulación. (Se tomará como referencia los ámbitos profesionales definidos en el Plan de Estudios y en el libro blanco de la ANECA)
 - 2) Las dos asignaturas de Lenguas Extranjeras podrán ser reconocidas si se presenta un certificado de una entidad que pueda certificar las competencias lingüísticas adquiridas.
 - 3) El trabajo de Fin de Grado no puede ser objeto de reconocimiento.
 - 4) El resto de los créditos del módulo podrán ser reconocidos a partir de actividades de Formación Continua o de formación de ámbito universitario que puedan poseer los estudiantes.
- (El máximo de créditos reconocidos por Formación Continua y experiencia profesional es de 36)

Anexo IX. Resumen del reconocimiento de créditos para Técnicos en Empresas y Actividades Turísticas.

Materia	Asignatura	Créditos	Reconocidos	No reconocidos
Técnicas Aplicadas	Técnicas de Investigación aplicadas al Turismo.	3	--	3
	Informática aplicada al Turismo	6	--	6
	Sistemas de Calidad en Turismo	3	--	3
Formación Complementaria	18 créditos entre los ofertados o reconocidos por la Universidad de Salamanca.	18	--	18
Lenguas Extranjeras Aplicadas al Turismo	Lengua y Cultura Extranjera (Inglés)	3	--	3
	Lengua y Cultura Extranjera (Segunda Lengua)	3	--	3
Prácticas	Prácticas en Empresas e Instituciones	18	--	6
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	--	6
	Créditos reconocidos inicialmente		0	
	Créditos a cursar			60
	Créditos totales del itinerario.	60		

- 1) Los 18 créditos de prácticas podrán ser reconocidos acreditando un año de experiencia profesional en empleos relacionados con la titulación. (Se tomará como referencia los ámbitos profesionales definidos en el Plan de Estudios y en el libro blanco de la ANECA)
 - 2) Las dos asignaturas de Lenguas Extranjeras podrán ser reconocidas si se presenta un certificado de una entidad que pueda certificar las competencias lingüísticas adquiridas.
 - 3) El trabajo de Fin de Grado no puede ser objeto de reconocimiento.
 - 4) El resto de los créditos del módulo podrán ser reconocidos a partir de actividades de Formación Continua o de formación de ámbito universitario que puedan poseer los estudiantes.
- (El máximo de créditos reconocidos por Formación Continua y experiencia profesional es de 36)

Anexo X. Orientaciones sobre las actividades profesionales y empresariales que se consideran vinculadas a las competencias establecidas en el Grado en Turismo.

- Tanto el plan de estudios del Grado en Turismo como el itinerario de adaptación al grado contemplan el reconocimiento de la actividad profesional en las asignaturas incluidas en la materia Prácticas.
- El número de créditos susceptible de reconocimiento es de 18. Los 18 créditos ECTS pueden ser reconocidos acreditando 12 meses de experiencia profesional o empresarial en actividades relacionadas con el turismo.
- Los referentes tenidos en cuenta para elaborar estas orientaciones son los siguientes:
 - Ámbitos y perfiles profesionales recogidos en el plan de estudios
 - Libro blanco del grado en turismo (Aneca)

Ámbitos profesionales considerados inicialmente

1. Alojamiento

El ámbito Alojamiento abarca todos los establecimientos hoteleros y extrahoteleros, incluyendo camping, residencias rurales, alquiler de apartamentos, clubes de vacaciones y un largo etcétera. Es un ámbito muy variado donde los perfiles profesionales pueden cambiar, no sólo por el tipo de establecimiento, sino por su categoría y su especialización.

2. Restauración

El ámbito Restauración incluye los trabajos relacionados con la gestión tanto de los diversos tipos de restaurantes, como en empresas de hostelería de colectividades o empresas de catering, así como en las unidades de negocio correspondientes al ámbito de alojamiento.

3. Intermediación

Comprende touroperadores, mayoristas, agencias de viajes (receptoras y emisoras) y otros tipos de intermediarios turísticos como CRS (centrales de reservas), intermediarios independientes, GSA (General Self Agents), etc

4. Transporte y logística

Agrupar todas aquellas empresas vinculadas al transporte, ya sea aéreo, marítimo, fluvial, por carretera o ferroviario. Incluye las empresas de servicios logísticos como las entidades de gestión de puertos, aeropuertos o estaciones que interactúan con ellas y la gestión de seguros. En este mismo ámbito se incluyen las empresas de alquiler de vehículos por su vinculación con el transporte aunque su gestión difiera de las anteriores.

5. Planificación y gestión pública de destinos

El ámbito Planificación y Gestión Pública de Destinos incluye todas aquellas instituciones, generalmente de naturaleza pública, que, a través de diversos instrumentos, se ocupan de definir un destino turístico a nivel local, regional, autonómico y nacional y de establecer las bases para su gestión, planificación y promoción.

6. Productos y actividades turísticas

Comprende lo que habitualmente se denomina oferta complementaria. Este ámbito está a menudo enmarcado dentro de todo lo relacionado con la cultura, el ocio y la recreación. Entre las diferentes empresas e instituciones vinculadas a este ámbito hay una larga lista en la que podemos destacar, sin ánimo de ser exhaustivos, las siguientes: museos, parques temáticos, parques naturales, campos de golf, parques acuáticos, clubes náuticos, centros termales, animación turística, estaciones de esquí y de montaña, empresas de organización de congresos y convenciones, complejos recreativos y comerciales, empresas de deportes y aventura, etc.

7. Formación, investigación y consultoría

El ámbito Formación, Investigación y Consultoría incorpora, finalmente, las necesidades de profesores para los diversos niveles, ya sea para los ciclos formativos, Universidad y para la, cada vez más importante, formación continua. En este mismo ámbito se incluyen las necesidades de profesionales tanto para participar en proyectos de apoyo a empresas e instituciones, como para obtener datos reales del turismo y sus perspectivas de futuro.

Anexo XI. Orientaciones sobre las actividades de formación que pueden ser objeto de reconocimiento

- Las presentes recomendaciones se basan en las resoluciones de reconocimiento de créditos efectuadas en convocatorias anteriores y se ofrecen exclusivamente como orientación.
- En cualquier momento los criterios pueden sufrir modificaciones por las Comisiones de reconocimiento.
- Al margen de lo señalado aquí el estudiante puede presentar al reconocimiento cualquier otra actividad que considere oportuno.

1. Estudios oficiales de carácter universitario

- Se pueden presentar al reconocimiento asignaturas cursadas en planes de estudios oficiales. (Licenciaturas, Diplomaturas, Grados y Master Universitario).
- No se tendrán en cuenta aquellas que hayan sido aceptadas para la convalidación de asignaturas en la titulación que permite el acceso a este itinerario.
- Para ser objeto de reconocimiento las asignaturas que se presenten deben estar relacionadas con las competencias del Grado en Turismo por lo que habrá que presentar copia de los programas de las asignaturas.
- Es más fácil que sean reconocidas las asignaturas vinculadas a materias incluidas en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y a algunas materias de la rama de Humanidades.
- Estas asignaturas pueden permitir el reconocimiento de las asignaturas obligatorias (excepto el Trabajo de Fin de Grado) o créditos de formación complementaria.

2. Estudios oficiales de carácter no universitario

- Se podrán presentar al reconocimiento estudios superiores oficiales no universitarios. Solo se reconocerán aquellos para los que se contemple esa posibilidad en el plan de estudios.
- Hasta ahora se han reconocido las enseñanzas oficiales de idiomas que acrediten la posesión del nivel B2 para inglés y de nivel B1 para el segundo idioma. Este reconocimiento se aplica a las asignaturas obligatorias de Lengua y Cultura Inglesa, Lengua y Cultura Alemana y Lengua y Cultura Francesa.
- Se pueden presentar idiomas adicionales para su reconocimiento como formación complementaria. No se podrán reconocer como formación complementaria los estudios que hayan sido incluidos dentro de la titulación que permite el acceso a IAGT. (Por ejemplo como libre elección).
- Estos estudios permiten el reconocimiento de asignaturas obligatorias si esto está recogido expresamente en el plan de estudios y de créditos de formación complementaria.

3. Estudios universitarios no oficiales

- Se podrán presentar al reconocimiento asignaturas de títulos propios, títulos propios completos, curso de formación continua y cursos extraordinarios todos ellos impartidos por universidades y centros universitarios.
- No se reconocerán las actividades de este tipo que se hayan incluido dentro de la titulación que permite el acceso al IAGT. (Por ejemplo como libre elección).
- Estos estudios permiten el reconocimiento de créditos de formación complementaria.

4. Formación continua de instituciones no universitarias

- No se suelen reconocer créditos por cursos o actividades de formación continua impartidos por instituciones no universitarias.
- En cualquier caso el estudiante tiene el derecho de presentar esta formación para su reconocimiento.
- En el caso de que este tipo de formación sea reconocida lo será por créditos de formación complementaria

5. Reconocimiento de experiencia profesional

- Se reconocerán hasta un máximo de 18 créditos por experiencia profesional si esta se ha conseguido de acuerdo con lo establecido en el anexo X.
- No se reconocerán las habilitaciones profesionales (por ejemplo como Guía de Turismo) si no se puede acreditar haber ejercido la profesión.
- La documentación a presentar puede ser copia de los contratos o nombramientos, vida laboral, certificado de prácticas de la empresa donde se detallen las actividades, etc.

6. Trabajo de Fin de Grado

- El trabajo de fin de grado no podrá ser reconocido en ningún caso
-

Anexo XII. Pruebas de idiomas

1. Niveles de lenguas en el Grado en Turismo

En el IAGT las asignaturas de Lengua y cultura tienen como objetivo acreditar que los conocimientos de idiomas de los estudiantes que obtienen el grado se ajustan a los establecidos en el plan de estudios.

Los niveles se fijan de acuerdo con la escala establecido en el MECR y actualmente son los siguientes:

- Inglés: B2
- Francés: B1
- Alemán: B1

2. Sistema de acreditación de niveles

El sistema prevé que los estudiantes puedan acreditar el nivel que poseen de acuerdo con las tablas aprobadas por la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca.



Si los estudiantes no pueden acreditar documentalmente el nivel podrán realizar una prueba de idioma del nivel previsto. Si se supera esta prueba el nivel se considera acreditado. Si no se supera esta prueba será necesario cursar la asignatura correspondiente en el segundo semestre.

3. Contenido de la prueba de nivel.

Parte 1. Prueba de comprensión y/o expresión escrita y comprensión oral 1,5 hs. aprox.

Parte 2. Prueba de expresión oral para los estudiantes que superen la anterior.

- Fechas y horario parte 1:
 - Inglés: día 27 de septiembre a las 17:30 hs.
 - Francés: día 26 de septiembre a las 17:30 hs.
 - Alemán: día 26 de septiembre a las 17:30 hs.
- Fechas y horario de la parte 2 se fijarán tras la publicación de los resultados de la parte 1.